



**Impuestos
Internos**



Instructivo

Composición del Acta de
Inscripción al Registro Nacional
de Contribuyentes (RNC)

ACTA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS JURIDICAS

SEÑORES

EJEMPLO DE ACTA SRL
 RNC: 1-32-00000-0

En respuesta a su solicitud No. 7854695, de fecha 10/11/2019, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente su inscripción en el RNC (Registro Nacional de Contribuyentes) con el número: **1-32-00000-0**. Dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de trascendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo a su inscripción y formal declaración, las siguientes informaciones corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- | | |
|--|---|
| <p>1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: EJEMPLO DE ACTA SRL
 2. NOMBRE COMERCIAL: EJEMPLO DE ACTA
 3. TIPO SOCIEDAD: SRL
 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA
 5. DIRECCION: DUARTE NO. 213
 6. URB/BARRIO/SECTOR: VILLA CONSUELO
 7. MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL
 8. PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE GUZMAN
 9. TELEFONO: 809 5555555
 10. CORREO ELECTRONICO: ejemplodeactasrl@hotmail.com</p> | <p>11. CAPITAL SOCIAL: RD\$ 100,000.00
 12. CAPITAL SUSCRITO: RD\$ 100,000.00
 13. FECHA INSCRIPCIÓN AL RNC: 21/11/2019
 14. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD: 01/12/2019
 15. FECHA CONSTITUCIÓN: 17/10/2019
 16. FECHA CIERRE: 31/12
 17. REG. MERCANTIL: 123456
 18. CAMARA COMERCIO: SANTO DOMINGO
 19. ONAPE: 12345</p> |
|--|---|

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

TIPO	CODIGO CIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL:	315002	FABRICACIÓN DE TECHO DE LUMINARIAS
SECUNDARIAS:	315003	FABRICACIÓN DE LÁMPARAS
	315004	FABRICACIÓN DE LÁMPARAS DE MESA
	315005	FABRICACIÓN DE APARATOS DE ILUMINACIÓN PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD
	315006	FABRICACIÓN DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS CONTRA INSECTOS

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS

NO.	NOMBRE	RNC	ACCIONES/CUOTAS (%)	TELEFONO	CORREO
1/3	PEDRO LUIS PEREZ MOJICA	08945657841	60	809-554-5555	pedroluis@gmail.com
2/3	JUAN ANTONIO VARGAS	09784659123	20	809-551-5555	juanvargas@gmail.com
3/3	MARIA ALTAGRACIA LINARES ALMONTE	533659841	20	809-550-5555	malinares@gmail.com

IV. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NO.	NOMBRE	RNC	CARGO/POSICION	TELÉFONO	CORREO
1/1	PEDRO LUIS PEREZ MOJICA	08945657841	GERENTE	809-554-5555	pedroluis@gmail.com

V. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NO.	NOMBRE	RNC	TELEFONO	CORREO
1/1	PEDRO LUIS PEREZ MOJICA	08945657841	809-554-5555	pedroluis@gmail.com

VI. SUCURSALES/NEGOCIOS

No.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1/2	EJEMPLO DE ACTA LOS ALCARRIZOS	PRINCIPAL NO. 9	809-553-5554
1/2	EJEMPLO DE ACTA VILLA MELLA	HERMANAS MIRABAL NO. 45	809-553-5555

Espacio para firma digital

revargas/ AL

21/11/2019

Usuario de la DGII que trabaja la solicitud / Via de solicitud: AL (Administración Local); CAC (Centro de Asistencia al Contribuyente); SCI (Sistema de Colaboración Interno); Web (Virtual)

Fecha de generación del documento

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE:
 Muestra las informaciones generales relativas al contribuyente que constan en el RNC.

DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS:
 Informaciones generales de los principales socios que forman parte de la sociedad. Se muestran hasta 10 socios principales, tomando en cuenta el % de acciones o cuotas sociales.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 Informaciones generales del representante legal indicado en el formulario de solicitud.

FIRMA DIGITAL:
 Al final de cada página debe mostrarse la firma digital, la cual puede ser utilizada para consultar la validez del documento.

Para consultar la firma digital accede a la siguiente ruta:
 dgii.gov.do / servicios / consultas / Paginas / Firmas Digitales

Nombre y RNC del Contribuyente

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 Indica la(s) actividad(es) económicas que realiza el contribuyente. El contribuyente deberá registrar 1 actividad principal y podrá agregar hasta 5 secundarias.

DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:
 Informaciones generales de los miembros del consejo de administración. Se muestran hasta 10 miembros.

SUCURSALES/NEGOCIOS:
 Muestra los datos de contacto de las sucursales del contribuyente. Se muestran hasta 3 sucursales.



ACTA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS JURIDICAS

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 01/12/2019 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRIMERA PRESENTACIÓN	FECHAS LIMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1.	IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	IR2	29/04/2020	A más tardar 120 días luego de la fecha de cierre (si es festivo será el próximo día laborable). Según el art.314 del Código Tributario, esta declaración genera 12 anticipos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que funcionarán como pagos adelantados de la declaración correspondiente al periodo siguiente. La fecha límite de pago es a más tardes los días 15 de cada mes.
2.	ACTIVOS IMPONIBLES	ACT	29/04/2020	A más tardar 120 días luego de la fecha de cierre (si es festivo será el próximo día laborable).
3.	ITBIS	IT1	20/01/2020	A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4.	FORMATOS COMPRAS - 606	606	15/01/2020	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5.	FORMATOS VENTAS - 607	607	15/01/2020	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
6.	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
7.	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o prestación de servicios.		
8.	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal a) del Código Tributario.		

* El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

*Le recordamos que una vez inscrito como contribuyente el hecho de no realizar operaciones en un determinado período no les exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

VIII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local SAN CARLOS, ubicada en la AVENIDA MÉXICO, ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA, teléfono: (809) 287-8888 y 8899, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal www.dgii.gov.do, donde deberá declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

Anexo encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario. El mismo forma parte integral de este documento.

Espacio para firma digital

DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En esta sección se muestran los principales deberes y obligaciones tributarias que el contribuyente debe cumplir.

Es importante que realice la declaración de cada una de las obligaciones en las fechas indicadas.

Cada acta tiene anexas:

- **CARTA DE DEBERES DE LOS CONTRIBUYENTES:** explica las principales obligaciones y deberes que tiene que cumplir como contribuyente ante la Administración Tributaria.
- **CARTA DE DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES:** la cual detalla la manera en que le corresponde a Impuestos Internos tratar a la ciudadanía y lo que los contribuyentes pueden esperar en su relación con la institución.

OTRAS INFORMACIONES:

En esta sección puede visualizar el nombre y ubicación de la Administración Local a la que fue asignado de acuerdo a los datos de su domicilio.